



Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 884 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20732/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita el pase con carácter interino del agente Hernán Guillermo Barreiro.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 238/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar a partir del 1° de octubre en virtud del pase y promoción del agente Agustín Guglielmone al cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Secretaría Penal Juvenil dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Barreiro actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, (Res. Pres. N° 35/2014).

Que la Dra. Susana Beatriz Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 y actual superior jerárquico del agente Barreiro, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

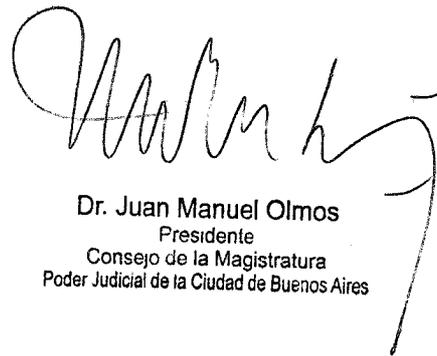
Art. 1°: Otorgar el pase al agente Hernán Guillermo Barreiro, LP 5380, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Agustín Guglielmone y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Jaqueline Auliso Caballero y/o mientras dure la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,



Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21 y 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 884 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires